



ACUERDO No.39
(18 de diciembre de 2014)

"Por el cual se propone al Consejo Directivo la creación de unos programas académicos en el Instituto Tecnológico del Putumayo".

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Es función del Consejo Académico proponer al Consejo Directivo la creación, modificación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Es necesario ampliar la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo hacia sectores de crecimiento económico asociado a la perspectiva de desarrollo del departamento del Putumayo y la Amazonía colombiana.

Por lo anteriormente descrito,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Proponer al Consejo Directivo la creación de los siguientes programas académicos por modalidad de ciclos propedéuticos (Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario) para el Instituto Tecnológico del Putumayo, sede Mocoa:

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Ingeniería de Petróleos.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS ECONÓMICAS

- Administración en Logística y Producción.
- Administración de Negocios Internacionales.
- Administración de la Salud Ocupacional.
- Administración Agropecuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proponer al Consejo Directivo la creación de los siguientes programas académicos a NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA:

- Especialización Tecnológica en Gerencia de Mipymes
- Especialización Tecnológica en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Especialización Tecnológica en Comercio Exterior

ARTÍCULO TERCERO. Proponer al Consejo Directivo la ampliación de cobertura y la oferta de todos los programas académicos ofertados por el Instituto Tecnológico del Putumayo, en sus ciclos técnico profesional y tecnológico por extensión en los municipios de Sibundoy, Villagarzón, Puerto Asís, Orito y La Hormiga.

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

Sede Mocoa B. Luis Carlos Galán
Subsede Sibundoy Vereda Versalles



+57 8 4296105

+57 8 4260437



itputumayo@itp.edu.co

www.itp.edu.co

Acuerdo No.39 del 18 de diciembre de 2014 Pág. 1



ARTÍCULO CUARTO. Proponer al Consejo Directivo disponer a través de las Facultades de Ingeniería, y de Administración y Ciencias Económicas se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de aprobación de Registro Calificado de cada uno de los programas nuevos y por extensión.

ARTÍCULO QUINTO. Proponer al Consejo Directivo se faculte al Consejo Académico para que realice la elaboración o modificación necesaria a los programas académicos enunciados en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los dieciocho (18) días de diciembre de dos mil catorce (2014).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

